

**Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación**

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ identificado(a) con C.C: 1016022522 ha suscrito con esta entidad los siguientes contratos:

NUMERO DE CONTRATO	14813 - 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18/12/2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	13/05/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 42.364.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 42.364.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	140 días
OBJETO	prestar servicios profesionales en la subdirección administrativa y financiera para elaborar los análisis del sector, indicadores financieros y evaluaciones económicas de los procesos de contratación requeridos en la entidad
OBLIGACIONES	1:llevar a cabo la estructuración y la verificación, tanto preliminar como definitiva, de los indicadores de capacidad financiera y organizacional en los procesos de contratación que adelante la entidad 2:elaborar y proyectar respuestas a las observaciones relacionadas con aspectos económicos y con indicadores financieros durante las distintas etapas de los procesos de contratación 3:elaborar los estudios de sector requeridos para los procesos contractuales adelantados por la subdirección administrativa y financiera 4:colaborar en el desarrollo de audiencias de los procesos de contratación, en lo correspondiente al componente económico y financiero 5:colaborar en la proyección de la evaluación económica de los procesos de contratación adelantados por la subdirección administrativa y financiera y la dirección de gestión corporativa 6:participar en las reuniones que sean convocadas y designadas por el supervisor 7:atender y ejecutar cualquier otra obligación que le sea asignada por el supervisor del contrato, en concordancia con la naturaleza del contrato y el objeto contractual.

La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad.

Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.

Fecha de elaboración: 14/04/2026

Código de Verificación: bca4970d-4911-4c6b-b594-3a2d6a405d0e

La autenticidad de este documento se puede validar a través del siguiente enlace: https://certificacionescontractuales.sdis.gov.co/certificados/validarCertificacionGUID?numero_solicitud=bca4970d-4911-4c6b-b594-3a2d6a405d0e O escaneando el siguiente código QR desde un dispositivo móvil.



Ruby Arias C.

RUBY ESPERANZA ARIAS CASTRO

Subdirectora de Contratación

Sede principal: Carrera 7 # 32 – 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: + 57 (601) 3808330 EXT 31507
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

CERTIFICA:

Que, **FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1016022522**, suscribió el siguiente contrato con esta entidad, así:

1. TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales No. ANM-365-2025
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el apoyo en la estructuración financiera y los análisis del sector de los procesos contractuales que se adelanten y acompañamiento para articulación de las políticas de compras públicas con el Modelo Integral de Planeación y Gestión.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	1. Apoyar la revisión de los análisis del sector y los estudios de mercado, dentro del proceso de estructuración de los procesos de pluralidad de oferentes. 2. Apoyar la definición de los requisitos de capacidad financiera y organizacional para los procesos de contratación que adelante la ANM. 3. Brindar apoyo en la búsqueda, recolección y consolidación de información financiera de las empresas que pueden cubrir las necesidades de contratación solicitadas por la Agencia Nacional de Minería. 5. Participar y asistir a las reuniones, mesas de trabajo y audiencias que sean requeridas para las distintas etapas de los contratos y convenios que estén relacionadas con el objeto contractual. 6. Apoyar en la revisión de las Evaluaciones económicas y financieras que se generen en los procesos de Pluralidad de Oferentes. 7. Apoyar en la realización y generación de contenidos para capacitaciones y talleres relacionados con la gestión del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.
FECHA DE INICIO:	17 de febrero de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	9 meses 10 días
VALOR INICIAL CONTRATO:	\$60.666.667,00
VALOR MENSUAL:	\$ 6.500.000,00
OTROSÍ No. 1	ADICIÓN Y PRÓRROGA
ADICIÓN:	\$6.933.333
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$67.600.000
PLAZO PRÓRROGA:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	Contrato vigente.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el 01 de diciembre de 2025, con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR.

REMBER DAVID PUENTES RIAÑO

Coordinador Grupo de Contratación

Elaboró: Viviana Alexandra Guzmán Mendoza, Grupo de Contratación

Para verificar el contenido de la certificación enviar correo a: certificaciones.contratistas@anm.gov.co



Bogotá D.C., Colombia, 10 de febrero de 2026

MJD-CER26-0001018-GGC

Contraseña:

i6Dk8yTbVh



**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y DEL DERECHO
CON NIT. 900.457.461-9**

CERTIFICA:

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de esta dependencia **FRANCY JHOANNA FLOREZ RAMIREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.016.022.522** expedida en **Bogotá**, suscribió el (los) siguiente (s) contrato (s) con el Ministerio de Justicia y del Derecho, así:

CLASE	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO	293-2025
OBJETO GENERAL	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y sus dependencias, en los procesos asociados a la estructuración de documentos financieros requeridos en los procesos de contratación, así como, para el seguimiento de la gestión financiera asociada a las alianzas con terceros, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Drogas
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Brindar soporte en el seguimiento y actualización del Plan Anual de Adquisiciones, respecto de las necesidades de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y sus dependencias. 2. Brindar soporte en la revisión y/o estructuración de documentos financieros para soportar los procesos contractuales asociados a iniciativas y alianzas con terceros para la implementación de la Política Nacional de Drogas, como proyectos de presupuesto, estudios de mercado, análisis del sector, entre otros. 3. Brindar apoyo a la supervisión de los convenios y/o contratos en que ésta se encuentre a cargo de funcionarios de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y/o de sus dependencias; mediante su seguimiento financiero, así como, previo

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



	aviso al supervisor, gestionar la documentación e información necesaria ante las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho, así como ante los contratistas, de tal forma que el seguimiento se realice de manera adecuada y oportuna. 4. Preparar documentos, informes, matrices, proyectos de respuesta a solicitudes, requerimientos y peticiones e insumos, requeridos por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y sus dependencias, en el marco del objeto del contrato. 5. Elaborar los conceptos solicitados y atender las consultas que le sean elevadas, en el marco del objeto contractual, así como emitir las recomendaciones a que haya lugar, en desarrollo de sus obligaciones. 6. Asistir a reuniones, consejos y comités asociados a los temas objeto del contrato, cuando le sea solicitado por el supervisor del contrato. 7. Realizar los desplazamientos a nivel nacional o internacional que sean requeridos para la ejecución del objeto del contrato y las obligaciones a su cargo, previa autorización del supervisor del contrato. 8. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato e inherentes al objeto contractual.
PLAZO	Hasta el 28 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	24/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2025
ESTADO	EJECUTADO

**NICOLÁS GIOVANNI MAYORGA
MENDOZA**
Coordinador Grupo de Gestión Contractual

Elaboró:
Andrés Felipe Riveros
Secretario Ejecutivo
Grupo de Gestión Contractual

Revisó y Aprobó:
Daniel Gómez
Contratista
Grupo de Gestión Contractual

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Bogotá D.C., Colombia, 12 de mayo de 2025

MJD-CER25-0001096-GGC

Contraseña:

KksSEKtsjg



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CON NIT. 900.457.461-9

CERTIFICA:

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de esta dependencia **FRANCY JHOANNA FLOREZ RAMIREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.016.022.522** expedida en **Bogotá**, suscribió el (los) siguiente (s) contrato (s) con el Ministerio de Justicia y del Derecho, así:

CLASE	Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO	681-2024
OBJETO GENERAL	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y sus dependencias para brindar apoyo en las actividades asociadas a la gestión presupuestal y financiera, requerida para la implementación de la Política Nacional de Drogas.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1.Proponer y apoyar en el seguimiento a las hojas de ruta para el abordaje de los temas financieros y presupuestales que impulse la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y sus

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



	dependencias, en el marco de la Política Nacional de Drogas, y participar en los escenarios convocados por la Dirección sobre tales materias entendiendo recomendaciones a que haya lugar. 2.Apoyar en las acciones que adelante la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y sus dependencias, en el marco de la gestión presupuestal y financiera asociada a los recursos que administra, la cual incluye los tramites de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones vigente, análisis del sector, estudios de mercado, así como la generación de análisis, propuestas y demás insumos necesarios para impulsar dicha gestión. 3.Apoyar en el seguimiento financiero y presupuestal de los convenios y/o contratos cuya supervisión se encuentre a cargo de funcionarios de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y sus dependencias. 4.Suministrar la información y soportes necesarios para adelantar los tramites de liquidación oportuna de contratos y convenios cuya supervisión se encuentre a cargo de funcionarios de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y sus dependencias, en lo relacionado con aspectos financieros y presupuestales, consolidando, revisando y organizando la totalidad de la documentación requerida para adelantar el trámite, así como generando hojas de ruta orientadas a que el proceso se realice de manera ágil. 5.Generar los conceptos solicitados y atender las consultas que le sean elevadas en el marco del objeto contractual, así como emitir las recomendaciones a que haya lugar, en el desarrollo de sus obligaciones. 6.Preparar documentos, informes, matrices, proyectos de respuesta a solicitudes, requerimientos y peticiones e insumos, requeridos por la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y sus dependencias, en el marco del objeto del contrato. 7.Asistir a reuniones, consejos, mesas técnicas, comités, jornadas, sesiones con grupos étnicos, etc., asociados a los temas del objeto contrato, cuando le sea solicitado por el supervisor de contrato. 8.Realizar los desplazamientos a nivel nacional o internacional que sean requeridos para la ejecución del objeto del contrato y las obligaciones a su cargo, previa autorización del supervisor del contrato. 9.Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato e inherentes al objeto contractual
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	12/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
CESIÓN CONTRATO	cesión del contrato No. 681-2024 a partir del 6 de agosto de 2024 nombre del cedente LUIS ALEJANDRO QUIMBAYO SUÁREZ a la cesionaria FRANCY JOHANA FLÓREZ RAMÍREZ .

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



ESTADO	EJECUTADO
--------	-----------

ADRIANA MARCELA RIVERA ACERO
Coordinadora Grupo de Gestión
Contractual

Elaboró:
Luceida Gutiérrez Jiménez
Secretaría Ejecutiva
Grupo de Gestión Contractual

Revisó y aprobó:
Adriana Marcela Rivera Acero
Coordinadora
Grupo de Gestión Contractual

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

EL SUSCRITO DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	01004172024			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FRANCY JOHANNA FLÓREZ RAMÍREZ			
C.C DEL CONTRATISTA	1016022522			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	20/01/2024			
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO PARA GESTIONAR LA APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS EN LA PROYECCIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SECTOR Y COSTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN EN EL ICBF.			
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$53.043.970)			
FECHA DE TERMINACIÓN	10/07/2024			
VALOR HONORARIO	NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 9.093.252)			
FECHA DE INICIO	DÍA: 20	MES: 01	AÑO:2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA: 10	MES: 07	AÑO:2024	
SANCIONES O MULTAS	SI:		NO	X
FECHA DE EXPEDICIÓN	01/08/2024			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Actualizar y sustentar los estudios de sector y estudios de costos, de acuerdo con las estrategias de abastecimiento definidas por la Entidad. 2. Analizar los documentos técnicos estructurados por las dependencias de la Sede de la Dirección General, que estén relacionados con la elaboración de estudios de sector y estudios de costos 3. Realizar la creación, cargue de información y envío de las solicitudes de cotización en la plataforma SECOP II. 4. Gestionar la consecución, parametrización y análisis de información financiera, para la definición de requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional de los procesos de contratación que requiera la Entidad. 5. Diligenciar y mantener actualizada la información registrada en la matriz de seguimiento de los estudios de sector y costos 6. Coadyuvar en la definición y sustentación de los criterios relacionados en los documentos de los procesos de selección y proyectar las respuestas a las observaciones recibidas. 7. Proyectar los informes, tramites, insumos de respuestas a peticiones que sean requeridos por el supervisor. 8. Cumplir con las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y que tengan relación con el objeto del contrato.
 LUIS FERNANDO DUQUE VENEGAS DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO	

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACION DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

REGIONAL DEL CONTRATO	Sede de la dirección General
NÚMERO DEL CONTRATO	01004282023
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1016022522
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, PROYECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SECTOR Y ESTUDIOS DE COSTOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICA VIGENTE EN LA VIGENCIA 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Día: 12 Mes: 1 Año: 2023
APROBACIÓN DE LA GARANTIA	Día: 23 Mes: 1 Año: 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$100.940.000,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	0 Año(s) 11 Mes(es) 8 Día(s)
ADICIÓN (ES)	SI NO X Número de adiciones 0
VALOR TOTAL ADICIONES	\$0,00, CERO PESOS M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	\$100.940.000,00, CIENTO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE
PRORROGA	SI NO X Cantidad Prorrogas 0
TIEMPO TOTAL PRORROGADO	Años: Meses: Días:
PLAZO TOTAL EJECUCION	0 Año(s) 11 Mes(es) 8 Día(s)
FECHA INICIO CONTRATO/CONVENIO	Día: 23 Mes: 1 Año: 2023
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO/CONVENIO	Día: 31 Mes: 12 Año: 2023
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	Día: 22 Mes: 7 Año: 2024

OBLIGACIONES CONTRATO/CONVENIO

1. APOYAR LA CONSOLIDACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE SECTOR Y ESTUDIOS DE COSTOS, DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS DE ABASTECIMIENTO DEFINIDAS POR LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2023.
2. REVISAR LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS ESTRUCTURADOS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR Y ESTUDIOS DE COSTOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.
3. COADYUVAR EN LA CREACIÓN, CARGUE DE INFORMACIÓN Y ENVÍO DE LAS SOLICITUDES DE COTIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II, LAS CUALES SON INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR Y COSTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.
4. APOYAR LA CONSECUCCIÓN, PARAMETRIZACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PARA LA DEFINICIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE REQUIERA LA ENTIDAD.
5. DILIGENCIAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE SECTOR Y COSTOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE SE CUENTA CON INFORMACIÓN OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO.
6. COADYUVAR EN LA DEFINICIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS CRITERIOS RELACIONADOS EN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, ESTABLECIDOS CON BASE EN LAS VARIABLES ANALIZADAS EN EL ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO, Y PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS DURANTE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.
7. APOYAR LA ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR, CON BASE EN LA INFORMACIÓN DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (MAE), PORTAL DATOS ABIERTOS COLOMBIA, INFORMACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP) Y DEMÁS BASES DE DATOS INTERNAS Y PÚBLICAS DISPONIBLES.
8. ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES NECESARIOS EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO CONTRACTUAL.
9. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE, DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL, LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.



KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO

DIRECTOR (A) DE CONTRATACION

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Para validar la autenticidad de la presente certificación contractual, copie y pegue el siguiente código de verificación en el campo de validación certificación, el cual presentará la información de la certificación contractual expedida.

Código Validación certificación:

<DefaultCertificaciones.aspx/70e5a44f-c374-4e1b-8a8a-0753b1a9eb7c>

12400

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	1204 DE 2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ
NÚMERO DE CÉDULA	1.016.022.522
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS, HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN LA RECOPIACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN NECESARIA EN LA PROYECCIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SECTOR Y COSTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN EN EL ICBF.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la aplicación de las herramientas, metodologías y procedimientos necesarios para la elaboración de los modelos de costos de los diferentes programas de la entidad, consolidarlos y apoyar a la Dirección de Abastecimiento en las decisiones relacionadas con los costos de las modalidades de atención de la entidad. 2. Apoyar en la realización de análisis sectoriales de acuerdo con las necesidades de las distintas áreas, a partir de los cuales se soporten y definan las estrategias de abastecimiento de la Entidad. 3. Apoyar en la elaboración de herramientas que permitan definir los indicadores de capacidad financiera y organizacional para los procesos de selección que requiere adelantar la Entidad. 4. Apoyar en la revisión de ofertas económicas aplicando la metodología de precios artificialmente bajos tomando de referencia las directrices de Colombia Compra Eficiente 5. Coadyuvar en el análisis sobre los mercados de bienes y servicios, índices financieros que sean requeridos para determinar el comportamiento, las tendencias y las estacionalidades en el consumo, dentro de los procesos de selección que sean definidos. 6. Prestar apoyo las metodologías establecidas en la plataforma SECOP II para una aplicación efectiva en solicitudes de cotización analizando las dinámicas productivas, los esquemas de distribución, las participaciones de mercado y las estrategias comerciales de los proveedores. 7. Coadyuvar en el diligenciamiento y verificación de la información en la matriz de seguimiento de los estudios del sector, que permita conocer el estado actual de las solicitudes, tomar decisiones para la oportunidad de entrega y contar con la trazabilidad de las revisiones de documentos técnicos y la elaboración de los estudios de sector adelantados por la Dirección de Abastecimiento. 8. Brindar apoyo en la validación de variables económicas, generando los insumos necesarios para la elaboración de estudios de sector que permitan y/o soporten la determinación de los presupuestos de los procesos de selección y los costos de las modalidades de atención de la entidad. 9. Apoyar la elaboración del análisis del sector, que incluya los componentes de análisis de la oferta y demanda requeridos como soporte para la estructuración de procesos de selección que requiera la Entidad. 10. Apoyar la proyección de respuestas a las observaciones recibidas durante los procesos de selección, sustentadas en los componentes, las variables analizadas y los resultados obtenidos en el estudio de sector y costos.

	11. Elaborar y presentar los informes necesarios en el desarrollo de su objeto contractual. 12. Apoyar las demás actividades que se generen en la Dirección de Abastecimiento y que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza del Contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero de 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	19 de enero de 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 69.490.667
ADICIONES	\$ 24.720.000
DISMINUCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 94.210.667
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 de septiembre de 2022
FECHA DE INICIO	19 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2022
PRÓRROGA 1	31 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2022
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	24 de mayo de 2023
 KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRIO Directora de Contratación	
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EN LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.	

Revisó: Angelica Murgas - Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Yina Marcela Vergara Santana - Contratista Dirección de Contratación.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE FIDEICOMISOS DE FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., EN SU CONDICIÓN DE VOCERA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FC PAD CSJ TRIBUNALES MEDELLIN ANTIOQUIA; FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY; FC - PAD FORTALEZA - TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES; FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO BOGOTA; FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP; FC PAD CONTRALORIA - CONVENIO 402; FC PAD FISCALIA – FEAB; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – CONVENIO 25- ACUERDO No. 3; FC PAD CONTRALORIA SUCRE; FC PAD FORTALEZA DISEÑOS; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; FC PAD CONTRALORIA- CONVENIO 278

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación a cargo de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FC PAD CSJ TRIBUNALES MEDELLIN ANTIOQUIA; FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY; FC - PAD FORTALEZA - TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES; FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO BOGOTA; FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP; FC PAD CONTRALORIA - CONVENIO 402; FC PAD FISCALIA – FEAB; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – CONVENIO 25- ACUERDO No. 3; FC PAD CONTRALORIA SUCRE; FC PAD FORTALEZA DISEÑOS; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; FC PAD CONTRALORIA- CONVENIO 278, de acuerdo con lo solicitado por el contratista, se encontró que la señora FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.016.022.522 de Bogotá, celebró con el fideicomiso antes indicado, el siguiente contrato:

1. CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 14-26-27-30-33-37-38-39-41-42-43-44- 016/2021
2. CONTRATANTE	PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FC PAD CSJ TRIBUNALES MEDELLIN ANTIOQUIA; FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY; FC - PAD FORTALEZA - TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES; FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO BOGOTA; FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP; FC PAD CONTRALORIA - CONVENIO 402; FC PAD FISCALIA – FEAB; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – CONVENIO 25- ACUERDO No. 3; FC PAD CONTRALORIA SUCRE; FC PAD FORTALEZA DISEÑOS; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; FC PAD CONTRALORIA- CONVENIO 278 NIT. 830.053.994-4, Administrado por: FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera.
3. CONTRATISTA:	FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ
4. OBJETO:	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales para apoyar en la recopilación, procesamiento y análisis de información necesaria para la proyección de estudios de mercado y sectoriales requeridos para los proyectos a cargo de LA ANIM.
5. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Cuatro (04) de enero de dos mil veintiuno (2021)
6. MODIFICACIONES:	OTROSÍ NO. 01: El tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) las partes decidieron suscribir el Otrosí 01, mediante el cual se solicito adicionar al valor del contrato la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.480.000,00). Modificar la Cláusula Tercera denominada “Forma de pago”. Adicionar las siguientes obligaciones en la Cláusula Séptima, denominada “Obligaciones del contratista”, en el apartado denominado “Obligaciones de carácter específico”, por lo que, la cláusula en mención quedará así: “SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (...) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	(...) 11. Estructurar y actualizar la macro para el análisis y definición de los indicadores de capacidad financiera y organizacional admisible para los procesos que requiera LA ANIM. 12. Realizar la búsqueda y consolidación de información de procesos de selección publicados a través de la plataforma SECOP I y SECOP II, que coadyuven a la estructuración de estudios sectoriales y de mercado requeridos por LA ANIM
7. FECHA DE TERMINACIÓN:	Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)
8. ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
9. VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$67.040.000,00) incluido IVA y demás impuestos, gravámenes y contribuciones que de ley se generen.

Que para el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 14-26-27-30-33-37-38-39-41-42-43-44-016/2021, se establecieron las siguientes obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL:

1. Ejecutar el objeto del contrato, en forma oportuna, eficiente y con la mejor calidad, de acuerdo con la oferta presentada y a las instrucciones impartidas por el Supervisor del Contrato.
2. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
3. Prestar los servicios acatando las normas vigentes y propias de su profesión.
4. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con LA FIDUCIARIA o con LA ANIM.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse, responder por sus actividades y omisiones en la ejecución del contrato y de acuerdo con la normatividad vigente.
6. Presentar y rendir el (los) informe(s) relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto del contrato y aquellas que le sean solicitadas por el Supervisor del Contrato, de acuerdo a los parámetros señalados por éste.
7. Asistir a las reuniones que sean convocadas y que le indique el supervisor del contrato y prestar apoyo que se requiera en las mismas.
8. Previo a la suscripción del contrato aportar el examen pre – ocupacional, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, para lo cual EL CONTRATISTA asumirá su costo. Dicho examen deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, para lo cual deberá aportar copia que acredite el pago de los aportes a los sistemas antes indicados, de conformidad con lo estipulado en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.
10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, deberá contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la(s) actividad(es) contratada(s), para lo cual asumirá su costo. Así mismo, deberá informar a LA FIDUCIARIA la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por LA FIDUCIARIA y/o por LA ANIM.
11. Dar cumplimiento a sus obligaciones en materia del Sistema General de Riesgos Laborales para amparar sus actividades desarrolladas con ocasión de la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad legal vigente. Lo anterior, siempre que el contrato tenga una duración superior a un (1) mes.
12. Dar buen uso, custodia y cuidado a la documentación, bienes y elementos que LA FIDUCIARIA y/o LA ANIM le entregue para el desarrollo del objeto contractual, los cuales deberá reintegrar a la persona que se le indique al vencimiento del término del contrato. De dicha entrega se deberá levantar la respectiva acta la cual deberá estar suscrita entre EL CONTRATISTA y quien LA FIDUCIARIA y/o LA ANIM delegue para el efecto.
13. Mantener la debida reserva y confidencialidad frente a los temas conocidos, asuntos tratados y de la información que le sea entregada, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla en cualquier medio.

14. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten para la ejecución del contrato y ofrecer alternativas que garanticen la ejecución del mismo.
15. Coordinar con el supervisor del contrato designado por LA ANIM las acciones tendientes al cumplimiento del objeto contractual.
16. Contener toda la información generada en el servidor para consulta y tramite de LA ANIM.
17. Atender oportunamente los requerimientos que le sean asignados, a través del sistema oficial de correspondencia de LA ANIM.
18. Efectuar desplazamientos a los lugares que disponga LA FIDUCIARIA o LA ANIM, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato.
19. Presentar en caso de estar obligado, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.
20. Entregar toda la información, documentos y archivos fuente, recopilados y creados en desarrollo de la ejecución del contrato de conformidad con las normas vigentes expedidas por el Archivo General de la Nación, las disposiciones establecidas en el GDT-RG-01_Reglamento Interno de Archivo y Correspondencia Versión 1 de LA ANIM, o la que se encuentre vigente.
21. Mantener actualizado su domicilio durante la ejecución y vigencia del contrato.
22. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
23. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

1. Proyectar y actualizar los estudios de mercado y sectoriales requeridos para el desarrollo y formulación según las estrategias definidas por LA ANIM.
2. Realizar la búsqueda, recolección y consolidación de información financiera de las empresas que pueden cubrir las necesidades de contratación solicitados por LA ANIM.
3. Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional admisible para los procesos que requiera LA ANIM.
4. Estructurar y proyectar los formatos de cotización y realizar la consolidación de las propuestas remitidas por los participantes en la investigación de mercado, en el marco de la elaboración de los estudios sectoriales y de mercado requeridos por LA ANIM.
5. Brindar apoyo en el análisis de las matrices de riesgo inherentes a cada uno de los procesos requeridos por LA ANIM.
6. Proyectar estudios económicos sectoriales correspondientes a los sectores de construcción y relacionado según cada uno de los procesos requeridos por LA ANIM.
7. Estructurar y actualizar cuadros de control que permita llevar el seguimiento de los procesos que lo requieran, en el marco de la elaboración de estudios de mercado.
8. Proyectar documentación y/o actualizar formatos utilizados en la elaboración de estudios sectoriales y de mercado.
9. Subir al servidor de LA ANIM la documentación generada durante la elaboración de estudios sectoriales y de mercado.
10. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.
11. Estructurar y actualizar la macro para el análisis y definición de los indicadores de capacidad financiera y organizacional admisible para los procesos que requiera LA ANIM.
12. Realizar la búsqueda y consolidación de información de procesos de selección publicados a través de la plataforma SECOP I y SECOP II, que coadyuven a la estructuración de estudios sectoriales y de mercado requeridos por LA ANIM.

NOTA: A la fecha de expedición del presente documento, los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FC PAD CSJ TRIBUNALES MEDELLIN ANTIOQUIA; FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY; FC - PAD FORTALEZA - TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES; FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO BOGOTA; FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP; FC PAD CONTRALORIA - CONVENIO 402; FC PAD FISCALIA – FEAB; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – CONVENIO 25- ACUERDO No. 3; FC PAD CONTRALORIA SUCRE; FC PAD FORTALEZA DISEÑOS; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; FC PAD CONTRALORIA- CONVENIO 278, informa que no ha sido

notificado por parte de la ANIM, en su calidad de FIDEICOMITENTE del PAM, ni del supervisor del contrato de ningún incumplimiento a cargo del contratista.

En todo caso, la calificación de la calidad de los servicios prestados por el contratista está a cargo de la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV por ser ésta la beneficiaria final del servicio prestado y quien adelantó por conducto de la supervisión el seguimiento técnico, jurídico, financiero y de cumplimiento del contrato.

La presente se expide a solicitud de FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ, en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



LENIS PATRICIA HERNANDEZ DORIA

DIRECTORA DE FIDEICOMISOS

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Actuando única y exclusivamente como vocera de los PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FC PAD CSJ TRIBUNALES MEDELLIN ANTIOQUIA; FC PAD FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY; FC - PAD FORTALEZA - TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES; FC PAD SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA – CONCEJO BOGOTA; FC PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION – DNP; FC PAD CONTRALORIA - CONVENIO 402; FC PAD FISCALIA – FEAB; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – CONVENIO 25- ACUERDO No. 3; FC PAD CONTRALORIA SUCRE; FC PAD FORTALEZA DISEÑOS; FC PAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA; FC PAD CONTRALORIA- CONVENIO 278.

Elaboró: Santiago Laverde Ortiz, Auxiliar de Fideicomisos 

Revisó y aprobó: Eduard Oviedo, Administrador Jr. de Fideicomisos 

ANIM--2021-EE-0001542

Al contestar cite este número

EL SECRETARIO DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

NIT 900.483.991-0

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución No.181 del veintiséis (26) de octubre de 2018, expedida por la dirección de **LA ANIM** con base en la documentación que obra en los archivos de la Entidad.

CERTIFICA QUE:

FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía 1.016.022.522 suscribió con **LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, el contrato de prestación de servicios **No.004 de 2020** con las siguientes características:

OBJETO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales para apoyar a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en la recopilación, procesamiento y análisis de información necesaria para la proyección de estudios de mercado y sectoriales, requeridos para el desarrollo y formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano en municipios y Distritos de Colombia Nacional.
VALOR	El valor total del contrato será hasta por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$62.100.000.00) incluido IVA y demás impuestos, gravámenes y contribuciones que de ley se generen.
FORMA DE PAGO	Doce pagos cada uno hasta por valor de CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$5.175.000) incluido IVA y demás impuestos, gravámenes y contribuciones que de ley se generen.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El lugar de ejecución será a nivel nacional donde el supervisor lo requiera.
VIGENCIA	La vigencia del presente contrato comprende el plazo de ejecución más cuatro meses más.
PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y la afiliación de la ARL, según corresponda.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Enero 02 de 2020
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Enero 03 de 2020
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Enero 03 de 2020
AFILIACIÓN ARL	Enero 09 de 2020



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



AGENCIA
NACIONAL
INMOBILIARIA
Virgilio Barco Vargas

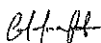
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la proyección y actualización de los estudios de mercado y sectoriales requeridos para el desarrollo y formulación de proyectos estratégicos de renovación y desarrollo urbano en municipios y Distritos de Colombia Nacional, de acuerdo con la información disponible del sector, según las estrategias definidas por LA ANIM. 2. Apoyar la búsqueda, recolección y consolidación de información financiera de las empresas que pueden cubrir las necesidades de contratación solicitados por LA ANIM. 3. Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional admisible para los procesos que requiera LA ANIM. 4. Estructurar los formatos de cotización y realizar la consolidación de las propuestas remitidas por los participantes en la investigación de mercado, en el marco de la elaboración de los estudios sectoriales y de mercado requeridos por LA ANIM. 5. Apoyar el análisis de las matrices de riesgo inherentes a cada uno de los procesos requeridos por LA ANIM. 6. Elaborar estudios económicos sectoriales correspondientes a los sectores de construcción y relacionados. 7. Realizar y actualizar cuadros de control que permita llevar el seguimiento de los procesos que lo requieran, en el marco de la elaboración de estudios de mercado. 8. Elaborar documentación y/o actualizar formatos utilizados en la elaboración de estudios sectoriales y de mercado. 9. Subir documentación generada durante la elaboración de estudios sectoriales y de mercado, al repositorio de LA ANIM. 10. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO

La presente certificación se expide a petición del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2021.

ANDRES GALLEGO
SEGOVIA

Firmado digitalmente por ANDRES
GALLEGO SEGOVIA
Fecha: 2021.07.19 15:07:00 -05'00'

ANDRÉS GALLEGO SEGOVIA
Secretario General

Elaboró: María Catalina Guerrero Fajardo - Contratista	Revisó: German Camilo Venegas Cuestas- Asesor Experto	Aprobó: N/A
Firma: 	Firma: 	Firma: N/A

12400

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	671 DE 2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA (CEDENTE)	FRANCY JOHANNA FLDREZ RAMIREZ
NÚMERO DE CÉDULA	1 016.022.522
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA RECOPIACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LA PROYECCION DE ESTUDIOS DEL SECTOR
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1 Apoyar el análisis de los bienes o servicios a adquirir, identificando proveedores, remitiendo al mercado la solicitud de cotización o de propuestas de acuerdo con la necesidad y realizar la consolidación de las propuestas y/o modelos de costos requeridos por el ICBF 2 Apoyar la proyección y actualización de los estudios del sector y/o de costos de acuerdo con la información del mercado y los modelos de costos, según las estrategias de abastecimiento definidas por la entidad 3. Apoyar la estructuración de los índices financieros del pliego de condiciones o de la ficha técnica de negociación relacionados con el estudio del sector y/o costos 4 Brindar apoyo a las dependencias de la sede de la dirección general y a las regionales en la revisión y elaboración de las fichas de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien, lineamientos, estándares y/o fichas técnicas de negociación que sean necesarios, que sirvan de insumo o estén relacionados con la elaboración de los estudios de mercado y/o de costos necesarios para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad 5 Asistir a las capacitaciones, eventos, visitas de campo y demás eventos que le requiera el supervisor 6 Apoyar la búsqueda, recolección y análisis de información sobre los indicadores de capacidad financiera capacidad organizacional de las empresas de los sectores de la economía donde se encuentren los bienes y servicios requeridos por la entidad. 7. Apoyar la realización de eventos de socialización sobre las estrategias de abastecimiento de la entidad y las metodologías para la elaboración de estudios de sector y/o costos, de forma presencial o virtual, realizadas por el equipo de estudios de sector y costos. 8 Tabular y analizar los resultados de las encuestas diligenciadas durante las socializaciones realizadas por el equipo de estudios de sector y costos y elaborar los informes respectivos en los formatos establecidos por la dirección de gestión humana, con el fin de medir el nivel de satisfacción de los asistentes e identificar oportunidades de mejora 9 Coadyuvar en la justificación y determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional para los procesos de selección que adelante la entidad 10 Cumplir con las demás actividades que sean impartidas por el supervisor y que tengan relación con la naturaleza del contrato
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de enero de 2019
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	14 de enero de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 40 807 200
ADICIONES	\$ 0 00

DISMINUCIONES	\$ 1 528 800 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 39 278 400
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CEDENTE	\$15 052 800 ✓
VALOR CEDIDO AL CESIONARIO	\$ 24 225 600
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2019✓
FECHA DE INICIO	14 de enero de 2019 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2019 ✓
ACTA DE SUSPENSIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2019	Suspender el contrato a partir del veintiuno (21) de mayo de 2019 hasta el tres (03) de junio de 2019, reiniciando el día cuatro (04) de junio de 2019 ✓
PRÓRROGAS	0 Días
FECHA DE TERMINACIÓN (CESIÓN)	04 de junio de 2019 ✓
ESTADO	TERMINADO ✓
FECHA DE EXPEDICIÓN	11 de diciembre de 2019


ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
 Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Sandra Anaya - Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación
 Preyectó: Angelica Murgas - Contratista Dirección de Contratación



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República



AGENCIA
NACIONAL
INMOBILIARIA
Virgilio Barco Vargas

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS,
NIT 900.483.991-0

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución N° 181 del veintiséis (26) de octubre de 2018, expedida por la Dirección de LA ANIM, con base en la documentación que obra en los archivos de la Entidad.

CERTIFICA QUE:

- ✓ FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.016.022.522, suscribió con la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, el contrato de prestación de servicios No.21 de 2019, con las siguientes características:

OBJETO	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales para apoyar a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas en los temas relacionados con la realización de estudios sectoriales y de mercado conforme lo requiera la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS.
VALOR	El valor total del contrato será hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$37.500.000) incluido IVA (según corresponda), demás impuestos y contribuciones a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	Un primer pago hasta por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000) incluido IVA (según corresponda) demás impuestos y contribuciones que haya lugar. Siete pagos cada uno hasta por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) incluido IVA (según corresponda) demás impuestos y contribuciones que haya lugar.
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y la afiliación de la ARL, según corresponda. El lugar de ejecución del contrato será a nivel nacional donde el supervisor lo requiera.
VIGENCIA	La vigencia del presente contrato comprende el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
PERFECCIONAMIENTO	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se requiere de la aprobación de las garantías, expedición del registro presupuestal y la afiliación de la ARL, según corresponda.
SUSCRIPCIÓN DEL	Catorce (14) de mayo de 2019.



El futuro
es de todos

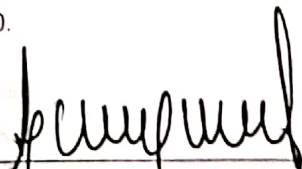
Presidencia
de la República



AGENCIA
NACIONAL
INMOBILIARIA
Virgilio Barco Vargas

CONTRATO	
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	Quince (15) de mayo de 2019.
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Quince (15) de mayo de 2019.
AFILIACIÓN ARL	Diecisiete (17) de mayo de 2019.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Estructurar y proyectar estudios de sector, analizando la perspectiva legal, económica, financiera técnica y de riesgo y/o las que se consideren necesarias según el nicho de mercado relativo al objeto de proceso de contratación. 2. Participar en la búsqueda y recolección de información financiera de las empresas pertenecientes a los sectores donde se encuentren los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad. 3. Establecer los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional para los procesos de selección que adelante la Entidad, con base en el análisis de la información financiera y de los indicadores de sector relativo al objeto del proceso. 4. Apoyar la estructuración de los formatos de cotización y la consolidación de las propuestas remitidas por las empresas pertenecientes a los sectores donde se encuentren los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad, en el marco de la investigación de mercado. 5. Elaborar estudios económicos sectoriales, estudios de comercio nacional e internacional, evaluación, tendencias y perspectiva. 6. Apoyar el diseño de herramientas de seguimiento de indicadores del sector de la construcción, sector inmobiliario y demás que se requiera para adelantar la gestión de la Agencia. 7. Realizar cuadros para seguimiento en las actividades que lo requiera. 8. Consolidar las bases de datos con los proveedores de la Agencia. 9. Dejar evidencia física de los trabajos realizados. 10. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado.

La presente certificación se expide a petición del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2020.


ANDRES GALLEGO SEGOVIA
Secretario General

Elaboró: Beyanith Cecilia Pérez Araujo - Contratista
Revisó: Germán Camilo Venegas Cuesta - Asesor Experto

Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, Avenida Carrera 45 N° 108 - 27 Torre 3 Piso 20 Oficina 2001 Edificio Paralelo 108. *
Bogotá D.C., Colombia. Teléfono (57 1) 555 3001
Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

12400

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	410 DE 2018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ
NÚMERO DE CÉDULA	1.016.022.522
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA RECOPIACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar el análisis de los bienes o servicios a adquirir, identificando proveedores, remitiendo al mercado la solicitud de cotización o de propuestas de acuerdo con la necesidad y realizar la consolidación de las propuestas y/o modelos de costos requeridos por el ICBF. 2. Apoyar la proyección y actualización de los estudios del sector y/o de costos de acuerdo con la información del mercado y los modelos de costos, según las estrategias de abastecimiento definidas por la entidad. 3. Apoyar la estructuración de los índices financieros del pliego de condiciones o de la ficha técnica de negociación relacionados con el estudio del sector y/o costos. 4. Brindar apoyo a las dependencias de la sede de la dirección general y a las regionales en la revisión y elaboración de las fichas de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien, lineamientos, estándares y/o fichas técnicas de negociación que sean necesarios, que sirvan de insumo o estén relacionados con la elaboración de los estudios de mercado y/o de costos necesarios para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad.



	5. Asistir a las capacitaciones, eventos, visitas de campo y demás eventos que le requiera el supervisor. 6. Apoyar la búsqueda, recolección y análisis de información sobre los indicadores de capacidad financiera, capacidad organizacional de las empresas de los sectores de la economía donde se encuentren los bienes y servicios requeridos por la entidad 7. Apoyar la realización de eventos de socialización sobre las estrategias de abastecimiento de la entidad y las metodologías para la elaboración de estudios de sector y/o costos, de forma presencial o virtual, realizadas por el equipo de estudio de sector y costos. 8. Tabular y analizar los resultados de las encuestas diligenciadas durante las socializaciones realizadas por el equipo de estudios de sector y costos y elaborar los informes respectivos en los formatos establecidos por la dirección de gestión humana, con el fin de medir el nivel de satisfacción de los asistentes e identificar oportunidades de mejora. 9. Coadyuvar en la justificación y determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional para los procesos de selección que adelante la entidad 10. Cumplir con las demás actividades que sean impartidas por el supervisor y que tengan relación con la naturaleza del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de enero de 2018
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	09 de enero de 2018
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$27.320.000 ✓
ADICIONES	\$12.749.333 ✓
DISMINUCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$40.069.333 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2018

FECHA DE INICIO	09 de enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 de septiembre de 2018
PRÓRROGAS	Hasta el 31 de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2018
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	03 de mayo de 2019



ANGIE JOHANNA REYES TOVAR
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Sandra Anaya - Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Proyectó: Angelica Murgas - Contratista Dirección de Contratación.

12400

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	881 DE 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ
NÚMERO DE CÉDULA	1.016.022.522
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA RECOPIACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN NECESARIA EN LA PROYECCIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar el análisis de los bienes o servicios a adquirir, identificando proveedores, remitiendo al mercado la solicitud de cotización o de propuestas de acuerdo con la necesidad y realizar la consolidación de las propuestas y/o modelos de costos requeridos por el ICBF. 2. Apoyar la proyección y actualización de los estudios del sector y/o de costos de acuerdo con la información del mercado y los modelos de costos, según las estrategias de abastecimiento definidas por la entidad. 3. Apoyar la estructuración de los índices financieros del pliego de condiciones o de la ficha técnica de negociación relacionados con el estudio del sector y/o costos. 4. Brindar apoyo a las dependencias de la sede de la dirección general y a las regionales en la revisión y elaboración de las fichas de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien, lineamientos, estándares y/o fichas técnicas de negociación que sean necesarios, que sirvan de insumo o estén relacionados con la elaboración de los estudios de mercado y/o de costos necesarios para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad. 5. Asistir a las capacitaciones, eventos, visitas de campo y demás eventos que le requiera el supervisor 6. Apoyar la búsqueda, recolección y análisis de información sobre los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas de los sectores de la economía donde se encuentren los bienes y servicios requeridos por la entidad 7. Apoyar la realización de eventos de socialización sobre las estrategias de abastecimiento de la entidad y las metodologías para la elaboración de estudios de sector y/o costos, de forma presencial o virtual, realizadas por el equipo de estudios de sector y costos 8. Tabular y analizar los resultados de las encuestas diligenciadas durante las



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección General



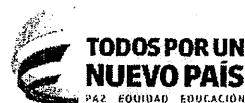
GOBIERNO
DE COLOMBIA

	socializaciones realizadas por el equipo de estudios de sector y costos y elaborar los informes respectivos en los formatos establecidos por la dirección de gestión humana, con el fin de medir el nivel de satisfacción de los asistentes e identificar oportunidades de mejora. 9. Coadyuvar en la justificación y determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional para los procesos de selección que adelanta la entidad. 10. Cumplir con las demás actividades que sean impartidas por el supervisor y que tengan relación con la naturaleza del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de enero de 2017
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	18 de enero de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$34.082.767
ADICIONES	\$ 2.981.000
DISMINUCIONES	\$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 35.708.867
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	347 días
FECHA DE INICIO	18 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2017
PRÓRROGAS	0 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2017
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	14 de septiembre de 2018
 RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA Directora de Contratación (E)	
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.	

Revisó: Sandra Anaya - Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Revisó: Arcadio Aldana - Contratista Dirección de Contratación.
Elaboró: Angelica Murgas - Contratista Dirección de Contratación.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

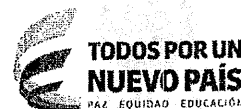
NÚMERO DEL CONTRATO	654 DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ
NÚMERO DE CÉDULA	1.016.022.522
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA RECOPIACION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION NECESARIA EN LA PROYECCION DE ESTUDIOS DEL SECTOR.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar el análisis de los bienes o servicios a adquirir, identificando proveedores, remitiendo al mercado la solicitud de cotización o de propuestas de acuerdo con la necesidad y realizar la consolidación de las propuestas y/o modelos de costos requeridos por el ICBF. 2. Apoyar la proyección y actualización de los estudios del sector y/o de costos de acuerdo con la información del mercado y los modelos de costos, según las estrategias de abastecimiento definidas por la Entidad. 3. Apoyar la estructuración de los índices financieros del pliego de condiciones o de la ficha técnica de negociación relacionados con el estudio del Sector y/o Costos. 4. Brindar apoyo a las dependencias de la Sede de la Dirección General y a las Regionales en la revisión y elaboración de las Fichas, de Condiciones Técnicas Esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien, lineamientos; estándares y/o fichas técnicas de negociación que sean necesarios, que sirvan de insumo o estén relacionados con la elaboración de los estudios de mercado y/o de costos necesarios para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Entidad. 5. Asistir a las capacitaciones, eventos, visitas de campo y demás eventos que le requiera el supervisor. 6. Apoyar la búsqueda, recolección y análisis de información sobre los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas de los sectores de la economía donde se encuentren los bienes y servicios requeridos por la Entidad. 7. Coadyuvar en la justificación y determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional para los procesos de selección que

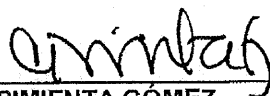
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



	adelante la Entidad. 8. Cumplir con las demás actividades que sean impartidas por el supervisor y que tengan relación con la naturaleza del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero de 2016
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	19 de enero de 2016
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 25.602.933
ADICIONES	\$ 7.069.467
DISMINUCIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 32.672.400
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	270 días
FECHA DE INICIO	19 de enero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de octubre de 2016
PRÓRROGAS	77 días
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2016
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	03 de octubre de 2017
 CATALINA PIMIENTO GÓMEZ Directora de Contratación	
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.	

Revisó: Sandra Anaya - Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.
Revisó: Arcadio Aldana - Contratista Dirección de Contratación.
Elaboró: Angelica Murgas - Contratista Dirección de Contratación.

12400

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	1425 DE 2015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCY JOHANNA FLOREZ RAMIREZ
NÚMERO DE CÉDULA	1.016.022.522
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA RECOPIACION, PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION NECESARIA EN LA PROYECCION DE ESTUDIOS DEL SECTOR.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar el análisis de los bienes o servicios a adquirir, identificando proveedores, remitiendo al mercado la solicitud de cotización o de propuestas de acuerdo con la necesidad y realizar la consolidación de las propuestas y/o modelos de costos requeridos por el ICBF. 2. Apoyar la proyección y actualización de los estudios del sector y/o de costos de acuerdo con la información del mercado y los modelos de costos, según las estrategias de abastecimiento definidas por la Entidad. 3. Apoyar la estructuración de los índices financieros del pliego de condiciones o de la ficha técnica de negociación relacionados con el estudio del Sector y/o Costos. 4. Brindar apoyo a las dependencias de la Sede de la Dirección General y a las Regionales en la revisión y elaboración de las Fichas de Condiciones Técnicas Esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien, lineamientos, estándares y/o fichas técnicas de negociación que sean necesarios, que sirvan de insumo o estén relacionados con la elaboración de los estudios de mercado y/ o de costos necesarios para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la Entidad. 5. Asistir a las capacitaciones, eventos, visitas de campo y demás eventos que le requiera su supervisor o por el Director del área, en Bogotá o en otras ciudades, en cumplimiento del objeto contractual. 6. Apoyar la búsqueda, recolección y análisis de información sobre los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional de las empresas de los sectores de la economía donde se encuentren los bienes y servicios requeridos por la Entidad. 7. Coadyuvar en la justificación y determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional para los procesos de selección que adelante la Entidad. 8. Desplazarse a lugares distintos a Bogotá en cumplimiento del objeto contractual. 9. Cumplir con las demás actividades que sean impartidas por el supervisor y que tengan relación con la naturaleza del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de septiembre de 2015
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	01 de septiembre de 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$11.782.107,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.782.107,00



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	121 días
FECHA DE INICIO	01 de septiembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2015
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	27 de septiembre de 2017


CATALINA PIMIENTO GÓMEZ
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Revisó: Sandra Anaya - Contratista Grupo Transversal de la Dirección de Contratación.

Revisó: Arcadio Aldana - Contratista Dirección de Contratación.

Elaboró: Diana Martínez- Contratista Dirección de Contratación.